ACTA 06/2014

Licitación por Concurso de Ofertas 03/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES EMA ROSA BAEZ DE JIMENEZ Y ANDRES EUGENIO GONZALEZ GODZIEWSKI, DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL" AD REFERENDUM EJERCICIO 2014.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil catorce, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas 03/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES EMA ROSA BAEZ DE JIMENEZ Y ANDRES EUGENIO GONZALEZ GODZIEWSKI, DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL" AD REFERENDUM EJERCICIO 2014.**

Estando presentes para el acto de apertura: las Esc. Lucia Mongelòs y Rosi Ani Vera representantes de la Dirección Jurídica, el Sr. Javier Lara Castro representante de la Sindicatura de la Institución y la Srta. Gloria Vega representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **CHACO INTERNACIONAL S.A RUC N° 80026564-5.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total Gs. 108.423.000.- (Guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos veinte y tres mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones.). Empresa: La Consolidada S.A.de Seguros N° de Póliza 007.1508.029124/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 123 (ciento veinte y tres) fojas.

2. **SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 167.265.000.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones doscientos sesenta y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones.). Empresa: La Rural S.A. de Seguros N° de Póliza 02.1508.3808/0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 95 (noventa y cinco) fojas.

Observación: se anexa hoja de observación hecha por el oferente de la firma **Salumax S.A.**

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SALUMAX S.A.
Av. Gral. Bernardino Caballero 199
Tel.: 021-229230/2
Rosina Carbonati
Autorizada
C.I. Nº 2.087.199

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas 03/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES EMA ROSA BAEZ DE JIMENEZ Y ANDRES EUGENIO GONZALEZ GODZIEWSKI, DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL" AD REFERENDUM EJERCICIO 2014.

OBSERVACIONES - ACTA N° 06/14

Empresa: Salumax S.A.

Representante Legal: Rosina Carbonati

La empresa Chaco no cumple con las especificaciones del:

* Item 1: Se solicita en el PBC 5x10 y la empresa Chaco según su catálogo presenta 5x15. Además no se adjunta si el coil es 3D (TRIDIMENSIONAL). Lo presenta como sistema lo. ???

* Item 2: No se especifica dicha medida en el catálogo como tampoco se observa el tipo de coil 3D.

Nuevamente hacemos saber a la Institución, que estos productos son distribuidos por la empresa Neuroventas, cuya dueña es familiar de un médico profesional de la Institución (Hospital Central - del Servicio de Neurología), utilizando la distribución de la empresa Chaco Internacional S.A. y eludiendo el Art. 40 Ley 2051/03.

Solicitamos que la Institución averigue si la empresa Neuroventas se encuentra inscripta en el IPS y que aporte patronal tiene al día.

SALUMAX S.A.
Av. Gral. Bernardino Caballero 186
Tel.: 021-229220/2
Rosina Carbonati
Autorizada
C.I. N° 2.027.100